

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48398/2013

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RHCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física nro. 312/15; atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

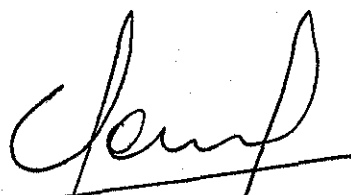
ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución nro. 312/15 y, en consecuencia, aprobar el Informe de Tareas presentado por el Dr. Pedro W. Lamberti (leg. 21503) durante su licencia extraordinaria por año sabático.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. MARCOS L. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 907^o